

PREMIO POESÍA JOVEN UNAM 2020

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a los estudiantes inscritos en el bachillerato de la UNAM, en escuelas incorporadas, en licenciatura y posgrado y a alumnos del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y a alumnos que cursen el Bachillerato a Distancia de la sectei, menores de 30 años al 29 de noviembre de 2019, a publicar un libro de poemas auspiciado por la unam y la SECTEI, con apego a las siguientes.

BASES

Primera. Podrán participar con una o más obras originales e inéditas escritas en castellano o alguna lengua indígena con su correspondiente traducción al castellano. Ésta deberá incluirse en hoja a la par, para su lectura simultánea.

Segunda. Los autores de las obras seleccionadas suscribirán un contrato con la UNAM y la SECTEI cediendo en exclusiva los derechos de su obra, recibiendo como contraprestación 10% de los ejemplares de la publicación de la obra impresa. La cesión será por un plazo de tres años incluyendo la publicación en formato impreso y digital.

Tercera. Los poemarios, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 56 y máximo de 104 cuartillas (máximo 28 líneas por página). Cada poema iniciará en página distinta.

Cuarta. El manuscrito será firmado con seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección:

premiopoesiajoven@libros.unam.mx

Quinta. En un sobre cerrado (plica), con el título de la obra y el seudónimo en el exterior, se incluirán los datos de la persona participante: nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico; fotocopia del acta de nacimiento o del certificado de naturalización, pasaporte o prueba de residencia

legal en el país, documento que lo acredite como alumno y una breve semblanza (de 600 a 800 caracteres con espacios). Asimismo, deberá incluirse la declaración de que la obra es inédita y está libre de contrato con editoriales nacionales o extranjeras. Este sobre deberá entregarse o enviarse por correo postal a la dirección siguiente: Avenida del IMAN, núm. 5, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México, México. Atención a la Subdirección de Vinculación, Comunicación y Tecnología de la DGPFE. (El matasellos no deberá rebasar la fecha de cierre de la convocatoria.)

Sexta. El plazo de presentación de manuscritos y plicas finaliza el **29 de noviembre de 2019** a las 15:00 horas.

Séptima. la UNAM y la SECTEI, a través de la CDC, la DGPFE, y la DAB designarán un comité de lectura constituido por especialistas, quienes seleccionarán las obras sobre las que deliberará un jurado. Si en la deliberación previa a la votación se considera, por mayoría de sus integrantes, que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para su publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.

Octava. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a más tardar el 28 de febrero de 2020.

Novena. Se seleccionarán **entre una y tres obras** para ser publicadas en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2020. Las personas ganadoras serán invitadas a presentar sus libros en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Los gastos correrán a cargo de los organizadores.

Décima. No se devolverán los materiales recibidos. Las obras ganadoras que se publiquen después del término de la vigencia del contrato deberán incluir la leyenda "Premio Poesía Joven UNAM-SECTEI 2020".

Décima primera. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases. El jurado resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

Ciudad Universitaria, 31 de agosto de 2019